

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N°

422

MAT: Cometido Funcionario

CAUQUENES,

02 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: GERARDO VASQUEZ SALGADO  
 RUT: 10.535.452-5 GRADO 17°  
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de SAN FABIAN DE ALICO  
 el día (o los días) 18 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

CONDUCIR BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE LSTS-25, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADELANTO DE APELLANIA A LA LOCALIDAD DE SAN FABIAN DE ALICO, PREVIA SOLICITUD AUTORIZADA POR LA SRA. ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don GERARDO VASQUEZ SALGADO  
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por  
 la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29/12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario : 320